

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA****OFICINA DE CONTROL INTERNO****INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO****CUARTO TRIMESTRE 2022 Vs. 2021****1. Introducción**

El presente informe contiene el resultado del seguimiento y análisis de ejecución de los principales rubros objeto de revisión para medir la eficacia y eficiencia en la austeridad del gasto, establecida por el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 397 de 2022 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su artículo 21: *“Seguimiento. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública. Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad de conformidad con el artículo 1 del decreto 984 de 2012.”*, y en el que se señala, además, que sus disposiciones son complementarias a las normas de austeridad del gasto establecidas en el decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno realiza el presente informe de Austeridad en el gasto público correspondiente al cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) del año 2022, comparativo con el mismo período de la vigencia 2021, en el cual se analizarán las variaciones de los rubros objeto de análisis y de acuerdo con ello se establecerán las observaciones y recomendaciones a que haya lugar.

El análisis se realiza a los gastos generados en la planta de personal, prestaciones sociales y otros conceptos laborales, además de los contratos por prestación de servicios profesionales; así mismo, en relación con los servicios generales se verificaron los servicios de vigilancia, servicios públicos, viáticos, gastos de viaje, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, combustibles y mantenimiento del parque automotor de la entidad.

**2. Objetivo**

Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público en la entidad.

### 3. Alcance

El presente informe contiene la verificación realizada desde la Oficina de Control Interno, en atención al cumplimiento normativo, para el período objeto de revisión: cuarto trimestre del año 2022 comparativo con la vigencia 2021, y realizar el correspondiente envío del informe trimestral al representante legal del Instituto.

### 4. Limitación al alcance

Se presenta limitación al alcance en razón a que la Subgerencia Administrativa y Financiera no reportó la información solicitada con radicado 20233101630 del 06/03/2023, a excepción de lo relacionado con Atención al Ciudadano que fue comunicado directamente por la dependencia competente, por medio de correo electrónico a la Oficina de Control Interno el 10/03/2023.

### 5. Disposiciones Normativas

- **Ley 2159 de 2021** *“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022, artículo 67”.*
- **Ley 2063 de 2020** *“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, artículo 64”.*
- **Decreto 473 de 2022** *“Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.”*
- **Decreto 397 de 2022** *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*
- **Decreto 371 de 2021** *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*
- **Decreto 1068 de 2015**, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4”.*
- **Decreto 984 de 2012** *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”*
- **Directiva Presidencial 08 de 2022** *“Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”.*
- **Directiva Presidencial 09 de 2018** *“Directrices de Austeridad”.*

### 6. Metodología

Para el seguimiento efectuado, se procedió a revisar y analizar los conceptos de gastos de funcionamiento, señalados en el Decreto 397 del 17/03/2022 y en las Directivas Presidenciales 09 de 2018 y 08 de 2022, tomando como fuente de información los

reportes generados por el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación, y la suministrada por parte de los Grupos de Servicios Generales, de Gestión Contractual, de Gestión Contable, de Atención al Ciudadano y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

## 7. Desarrollo del Seguimiento

### 7.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

**7.1.1 Planta de Personal.** Este rubro no se analiza en razón a que, como se señala en el punto 4. Limitación al alcance, la Oficina de Control Interno no recibió oportunamente la información solicitada a la Subgerencia Administrativa y Financiera.

### 7.1.2 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Mes	Cantidad Vigencia 2022	Cantidad Vigencia 2021	Variación	Variación %	Valor Vigencia 2022	% Particip	Valor Vigencia 2021	% Particip	Variación	Variación %
<b>Octubre</b>	264	190	74	38,95	\$ 8.181.865.654	34,16	\$ 4.070.004.375	16,19	\$ 4.111.861.279	101,03
<b>Noviembre</b>	428	511	-83	-16,24	\$ 7.802.083.785	32,58	\$ 14.483.879.269	57,62	-\$ 6.681.795.484	-46,13
<b>Diciembre</b>	350	433	-83	-19,17	\$ 7.965.653.457	33,26	\$ 6.582.858.792	26,19	\$ 1.382.794.665	21,01
<b>TOTAL TRIMESTRE IV 2022</b>	<b>1042</b>	<b>1134</b>	<b>-92</b>	<b>-8,11</b>	<b>\$ 23.949.602.896</b>	<b>100,00</b>	<b>\$ 25.136.742.436</b>	<b>100,00</b>	<b>-\$ 1.187.139.540</b>	<b>-4,72</b>

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir de la información aportada por el Grupo de Gestión Contractual

Con respecto a la contratación relacionada con la prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para el cuarto trimestre de 2022, se celebraron 1.134 contratos, frente a 1.042 del mismo período de la vigencia anterior, que equivale a un aumento del 8,11% (92 contratos); sin embargo, en pesos se registró una disminución del 4,72%, con un valor representativo de -\$1.187.139.540.

El aumento en el número de contratos suscritos, según el Grupo de Gestión Contractual, obedece a "...al normal desarrollo de las actividades planeadas por el instituto para esta vigencia."

Por otra parte, en la siguiente tabla se analiza el comportamiento del gasto de la cuenta contable 511179 "Honorarios", correspondiente a las erogaciones del personal contratado por prestación de servicios personales, acumuladas a diciembre 31 de cada vigencia objeto de este análisis:

Cuenta	Acumulado a Trimestre IV 2022	Acumulado a Trimestre IV 2021	Variación en pesos	Variación %
<b>511179001 Honorarios</b>	\$19.271.259.113,32	\$26.325.551.819,24	-\$7.054.292.705,92	-26,80%

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir de la información generada por SIIF Nación II

Como resultado de la variación, comparados los cuartos trimestres de las vigencias 2022 y 2021, se observó una disminución del -26,80% en el valor de las obligaciones, correspondiente a -\$7.054.292.705,92; esta variación negativa guarda relación con la ampliación de la planta de personal, por medio de la cual se realizaron nuevos nombramientos en provisionalidad o encargo y simultáneamente de disminuyó el número de contratos de prestación de servicios personales suscritos.

### 7.1.3 Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de 2022, comparado con el mismo período de la vigencia 2021:

Concepto	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación en pesos	Variación %
<b>Sueldos</b>	\$12.570.660.517,35	\$10.639.358259,00	\$1.931.302.258,35	18,15%
<b>Horas extras y festivos</b>	\$ 506.083.041,00	\$ 460.467.993,00	\$ 45.615.048,00	9,91%
<b>Vacaciones</b>	\$ 2.021.368.143,81	\$ 927.164.525,49	\$ 1.094.203.618,32	118,02%
<b>Total</b>	<b>\$15.098.111.702,16</b>	<b>\$12.026.990.777,49</b>	<b>\$3.071.120.924,67</b>	<b>25,54%</b>

*Fuente de Información: Elaboración propia a partir de la información generada por SIIF Nación II*

Del resultado obtenido, se evidenció que la variación porcentual más representativa, en comparación con la vigencia anterior, se presentó en el concepto de vacaciones reflejando un 118,02%, equivalente a \$1.094.203.618,32.

La variación presentada obedece principalmente a los registros de prestaciones sociales por el rubro de Vacaciones, aumentados por la ampliación de la planta de personal y el incremento salarial del 7,26% para la vigencia 2022 por medio del Decreto No. 473 del 29 de marzo de 2022.

## 7.2 Gastos Generales

La Oficina de Control Interno realiza el análisis comparativo del cuarto trimestre entre las vigencias 2022 y 2021, verificando el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público impartidas por el Gobierno Nacional, detectando los siguientes ahorros e incrementos en el gasto público:

### 7.2.1 Servicios públicos

De acuerdo con los registros contables de la cuenta 511117001 Servicios Públicos, se observó para el cuarto trimestre vigencia 2022 comparativo 2021 los pagos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas, telecomunicaciones, servicios de internet y canales de datos mediante el acuerdo de conectividad III.

CONCEPTO	VIGENCIA	CONSOLIDADO TRIMESTRE IV	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
----------	----------	--------------------------	--------------------	----------------------

<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	2022	\$1.255.429.427,00	\$293.954.519,04	<b>30,57%</b>
	2021	\$961.474.907,96		

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de la información generada por SIIF Nación II

A continuación, se detalla el comportamiento de los servicios públicos de mayor relevancia, se tiene como fuente la información presentada por el Grupo de Gestión de Servicios Generales en razón a que registra los valores reportados por las Seccionales para cada mes de servicio prestado y en los casos de variaciones relevantes, verificada en el Sistema de Información Diamante, consolidándose de la siguiente manera:

CONCEPTO	TRIMESTRE IV 2022	TRIMESTRE IV 2021	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	\$1.080.541.997	\$941.592.289	\$138.949.708	<b>14,76%</b>
<b>ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>	\$111.977.151	\$107.581.464	\$4.395.687	<b>4,09%</b>
<b>GAS</b>	\$2.360.464	\$1.348.122	\$1.012.342	<b>75,09%</b>
<b>TELEFONÍA</b>	\$45.240.699	\$465.565.772	-\$420.325.073	<b>-90,28%</b>
<b>CELULARES</b>	\$9.764.087	\$9.299.130	\$464.958	<b>5,00%</b>

Fuente de Información: Elaboración propia a partir del Informe trimestral de Austeridad del Gasto, Grupo de Gestión de Servicios Generales

Al realizar el análisis individualizado de los servicios públicos, la Oficina de Control Interno verificó en el SI Diamante el registro de las Seccionales que presentaron las variaciones relevantes de consumo de los servicios públicos, encontrando el siguiente detalle de información, complementado con el reporte del Grupo de Gestión de Servicios Generales, teniendo en cuenta las 32 Seccionales y la sede central Oficinas Nacionales, que incluye el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario, LNDV:

### 7.2.1.1 Servicio de Energía Eléctrica

Respecto del análisis al comportamiento del servicio público de Energía Eléctrica, se observó que 19 seccionales registran un incremento en el consumo, en especial las 4 Seccionales que arrojaron una variación porcentual superior al 60% son: Seccional Valle del Cauca con 87,98%, Seccional Putumayo con 69,60%, Seccional Bolívar 63,84% y la Seccional Risaralda con 61,49%. Respecto del análisis del trimestre anterior, se evidencia una disminución importante debido a que, para ese período, 27 Seccionales presentaron incremento y 9 de ellas entre el 60% y el 111,43%.

SECCIONAL	Trim IV 2022	Trim IV 2021	Variación	Variación porcentual
<b>Valle del Cauca</b>	\$112.283.472	\$59.730.164	\$52.553.308	<b>87,98%</b>
<b>Putumayo</b>	\$6.199.680	\$3.655.400	\$2.544.280	<b>69,60%</b>
<b>Bolívar</b>	\$40.372.440	\$24.641.880	\$15.730.560	<b>63,84%</b>
<b>Risaralda</b>	\$3.901.995	\$2.416.240	\$1.485.755	<b>61,49%</b>

Fuente de Información: Elaboración propia a partir del Informe Austeridad Cuarto Trimestre 2022-2021, preparado por el Grupo de Gestión de Servicios Generales

Las variaciones obedecen en su mayoría, a la presencialidad por parte de los funcionarios y contratistas administrativos en las oficinas del Instituto, debido a que en el año 2021 se presentaron más restricciones por la emergencia de la pandemia y se laboraba en virtualidad con trabajo en casa, de acuerdo a las directrices impartidas, así como también se debe al incremento del IPC de los servicios públicos para el año 2022.

La sede Palmira, de la Seccional Valle del Cauca, realiza el pago del 30% de lo facturado por los servicios públicos en el marco del Otro sí No. 02 al contrato de arrendamiento No. 039 celebrado entre el ICA y AGROSAVIA, indistintamente de los cambios que se presenten, para el mes de octubre se presenta un cobro por \$15'074.591 y para el mes de noviembre de 2022 por \$9'497.767.

La Seccional Bolívar manifiesta que el aumento se debió al cambio de sede, ya que en el 2021 la sede se encontraba en el barrio Providencia, que está clasificado como estrato 3, a diferencia del barrio Manga, que es donde funcionan las oficinas en este momento y tiene una clasificación de estrato 5; esto adicional al tradicional aumento anual en las tarifas de los servicios.

Se resalta la gestión de catorce (14) Seccionales que no presentaron incremento en el valor del consumo de energía eléctrica, entre ellas la Seccional Vaupés, que presenta un cargo fijo de \$84.903 para cada mes durante las dos vigencias:

OFICINA - SECCIONAL	TOTAL TRIM IV 2022	TOTAL TRIM IV 2021	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
<b>Vaupés</b>	254.709	254.709	0	<b>0,00</b>
<b>Guaviare</b>	4.601.804	4.753.100	-151.296	<b>-3,18</b>
<b>Amazonas</b>	4.878.680	5.056.060	-177.380	<b>-3,51</b>
<b>Arauca</b>	19.174.897	21.458.476	-2.283.579	<b>-10,64</b>
<b>Huila</b>	19.804.850	22.444.340	-2.639.490	<b>-11,76</b>
<b>Vichada</b>	7.673.200	8.971.200	-1.298.000	<b>-14,47</b>
<b>Cauca</b>	5.055.400	5.944.800	-889.400	<b>-14,96</b>
<b>Cesar</b>	35.089.127	41.653.000	-6.563.873	<b>-15,76</b>
<b>Guainía</b>	3.553.600	4.337.600	-784.000	<b>-18,07</b>
<b>Boyacá</b>	10.066.433	13.724.230	-3.657.797	<b>-26,65</b>
<b>Casanare</b>	19.737.530	31.066.240	-11.328.710	<b>-36,47</b>
<b>Santander</b>	23.437.211	43.117.597	-19.680.386	<b>-45,64</b>
<b>Magdalena</b>	21.021.920	45.891.697	-24.869.777	<b>-54,19</b>
<b>Caquetá</b>	8.653.328	27.221.810	-18.568.482	<b>-68,21</b>
<b>TOTAL</b>	<b>183.002.689</b>	<b>275.894.859</b>	<b>-92.892.170</b>	<b>-33,67</b>

*Fuente de Información:* Elaboración propia a partir del Informe Austeridad Cuarto Trimestre 2022-2021, preparado por el Grupo de Gestión de Servicios Generales

### 7.2.1.2 Servicio de Acueducto y Alcantarillado

En el análisis al comportamiento del servicio público de Acueducto y Alcantarillado, se observó que 18 seccionales registran un incremento en el consumo, en donde el factor principal es el ajuste del IPC en las tarifas para 2022, se tiene seis (6) Seccionales que arrojaron una variación porcentual superior al 100%:

OFICINA - SECCIONAL	TOTAL TRIM IV 2022	TOTAL TRIM IV 2021	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
<b>Risaralda</b>	1.787.050	305.650	1.481.400	484,67
<b>Meta</b>	9.279.850	1.668.725	7.611.125	456,10
<b>Bolívar</b>	6.539.725	1.752.788	4.786.937	273,10
<b>Quindío</b>	3.675.373	1.086.386	2.588.987	238,31
<b>Huila</b>	991.245	375.807	615.438	163,76
<b>Guaviare</b>	854.240	421.220	433.020	102,80

*Fuente de Información:* Elaboración propia a partir del Informe Austeridad Cuarto Trimestre 2022-2021, preparado por el Grupo de Gestión de Servicios Generales

La Gerencia Seccional Quindío informa que el aumento se debió a que por error involuntario desde la seccional en primera instancia registraron mal el valor y servicio a pagar, corrigiendo esta falta, generando un nuevo registro para pago con los soportes corregidos. Desde la seccional aluden que informaron esta inconsistencia al Grupo de Financiera que no entienden por qué aparece como pagada, generando este valor la variación tan importante presentada en el cuarto trimestre.

La Gerencia Seccional Huila informa que el aumento se debe por mayor presencialidad por parte de los funcionarios y contratistas administrativos en las oficinas del ICA ya que en el año 2021 se presentaron más restricciones por la emergencia del Covid 19; además, se observa que el incremento está correlacionado con el inicio de la obra de infraestructura en el que intervinieron el Laboratorio Veterinario de la seccional. Durante el tiempo de ejecución de la obra aumentó significativamente el personal en la sede y de igual forma se presentaban continuas fugas cuando los obreros de la obra rompían la tubería en medio de los trabajos de construcción.

La Gerencia Seccional Guaviare informa que el aumento obedece a que en el cuarto trimestre del 2022 se detectó una fuga de agua en uno de los baños del tercer piso de las instalaciones del ICA. Por este motivo se generó el aumento de este servicio.

Por otra parte, según el informe del Grupo de Gestión de Servicios Generales, hay 14 Seccionales que reportan disminución en el consumo:

SECCIONAL	Trim IV 2022	Trim IV 2021	Variación en \$	Variación %
<b>Norte de Santander</b>	1.549.371	1.620.900	-71.529	-4,41
<b>Nariño</b>	790.100	849.576	-59.476	-7,00
<b>Atlántico</b>	4.006.446	4.408.029	-401.583	-9,11
<b>Vichada</b>	214.800	250.702	-35.902	-14,32
<b>Santander</b>	2.676.305	3.150.998	-474.693	-15,06
<b>Casanare</b>	1.133.504	1.431.058	-297.554	-20,79
<b>La Guajira</b>	621.806	865.855	-244.049	-28,19
<b>Valle del Cauca</b>	2.304.655	3.613.195	-1.308.540	-36,22

<b>Choco</b>	290.830	465.645	-174.815	-37,54
<b>Magdalena</b>	427.180	934.280	-507.100	-54,28
<b>Oficinas Nacionales</b>	7.904.830	25.933.701	-18.028.871	-69,52
<b>Vaupés</b>	161.400	571.087	-409.687	-71,74
<b>Cesar</b>	938.067	3.515.681	-2.577.614	-73,32
<b>Guainía</b>	190.614	1.189.826	-999.212	-83,98

*Fuente de Información:* Elaboración propia a partir del Informe Austeridad Cuarto Trimestre 2022, preparado por el Grupo de Gestión de Servicios Generales

Sin embargo, al revisar la información reportada, se evidencia que para la Seccional Magdalena no se registraron valores en los meses de octubre y noviembre de 2022.

En cuanto a la Seccional Guainía, presenta un valor por \$1.020.576 para el mes de noviembre de 2021.

### 7.2.1.3 Servicio Público de Gas

De las 32 Seccionales a nivel nacional más Oficinas Nacionales, solo utilizan este servicio 14, que en su mayoría cuentan con laboratorios: Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Córdoba, La Guajira, Huila, Meta, Quindío, Santander, Sucre, Valle del Cauca y Putumayo.

Las Seccionales Boyacá y Putumayo en la vigencia 2021 no contaban con este servicio y para el Trimestre IV de 2022 presentan un consumo por \$330.658 y \$707.810 respectivamente.

Las siguientes Seccionales presentan variación positiva:

SECCIONAL	Trim IV 2022	Trim IV 2021	Variación en \$	Variación porcentual
<b>Meta</b>	\$85.609	\$6.602	\$79.007	<b>1.197,71%</b>
<b>Quindío</b>	\$433.659	\$150.106	\$283.553	<b>188,90%</b>
<b>Valle del Cauca</b>	\$119.569	\$41.533	\$78.036	<b>187,89%</b>

*Fuente de Información:* Elaboración propia a partir del Informe Austeridad Cuarto Trimestre 2022, preparado por el Grupo de Gestión de Servicios Generales

### 7.2.1.4 Servicio Público de Telefonía móvil y fija

Actualmente se tienen al servicio cuarenta y un (41) líneas de telefonía móvil, distribuidas así:

GERENTE GENERAL	1	Minutos Ilimitados 14 GB navegación
SUBGERENTES	6	Minutos Ilimitados 14 GB navegación
LÍNEAS GERENTES SECCIONALES	31	Minutos Ilimitados 7 GB navegación
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	2	MiFi 21 GB navegación
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	MiFi 21 GB navegación
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	

*Fuente de Información:* Elaboración propia a partir del Informe Austeridad Cuarto Trimestre 2022, preparado por el Grupo de Gestión de Servicios Generales

Para el trimestre objeto de este informe, el consumo de servicio de telefonía móvil, se tiene:

SECCIONAL	Trim IV 2022	Trim IV 2021	Variación en \$	Variación porcentual
<b>Oficinas Nacionales</b>	\$9.764.087	\$9.299.130	\$ 464.957	<b>5,00%</b>

Fuente de Información: Elaboración propia a partir del Informe Austeridad Cuarto Trimestre 2022, preparado por el Grupo de Gestión de Servicios Generales

En el rubro de telefonía fija, se observó una variación negativa por valor de - \$420.325.073, equivalente al -90,28%, debido a que por Oficinas Nacionales no se presentan valores, no se reportaron cobros por este concepto para el período, que en la vigencia 2021 se reportó el valor de \$406.279.900.

SERVICIO	Trim IV 2022	Trim IV 2021	Variación en \$	Variación porcentual
<b>Servicio de telefonía fija</b>	\$45.240.699	\$465.565.772	- \$420.325.073	<b>-90,28%</b>

Fuente de Información: Elaboración propia a partir del Informe Austeridad Cuarto Trimestre 2022, preparado por el Grupo de Gestión de Servicios Generales

Hay tres (3) Seccionales que para el cuarto trimestre de 2022 presentan un consumo de cero: Caquetá, Chocó y Magdalena; sin embargo, pese a la disminución general en el consumo, San Andrés y Providencia presenta un incremento de 1.341,14% en el servicio de telefonía del Puerto, se reportó en el trimestre anterior: es un servicio que no se está usando y se ha hecho gestión con Servicios Generales para su cancelación, sin estar solucionado a la fecha.

## 7.2.2 Combustibles y Lubricantes.

El ICA realiza la compra de combustible con el acuerdo marco de precios Colombia Compra Eficiente. Se registran pagos a la empresa BIGG PASS S.A.S NIT 800112214, por concepto de "suministro de combustible para los vehículos y plantas eléctricas de las seccionales del territorio nacional, y Oficinas Nacionales en Bogotá".

SERVICIO	Trim IV 2022	Trim IV 2021	Variación en \$	Variación porcentual
<b>Combustibles y Lubricantes</b>	\$471.532.884	\$334.612.139	\$136.920.745	<b>40,92%</b>

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de la información generada por SIF Nación II

Por este concepto se tiene una variación positiva de \$136.920.745 equivalente al 40,92%, comparativo con la vigencia 2021, debido, en parte, a que en 2021 por efectos de la pandemia se limitó el desplazamiento en vehículos de la entidad, además por el aumento en el precio de combustible, que en la ciudad de Bogotá DC de la vigencia 2021 a la de 2022, pasó de \$9.192 a \$10.123.

Nueve (9) Seccionales reportan variación negativa o disminución en el consumo:

SECCIONAL	Trim IV 2022	Trim IV 2021	Variación en \$	Variación porcentual
<b>Vichada</b>	2.458.953	4.649.022	-\$2.190.069	<b>-47,11</b>
<b>Cauca</b>	3.887.615	5.768.961	-\$1.881.346	<b>-32,61</b>
<b>Magdalena</b>	4.577.856	6.756.332	-\$2.178.476	<b>-32,24</b>
<b>Quindío</b>	5.343.723	7.654.165	-\$2.310.442	<b>-30,19</b>
<b>Cundinamarca</b>	5.117.282	5.931.610	-\$814.328	<b>-13,73</b>
<b>Huila</b>	3.183.723	3.675.774	-\$492.051	<b>-13,39</b>
<b>Casanare</b>	4.112.494	4.598.102	-\$485.608	<b>-10,56</b>
<b>Guaviare</b>	1.442.958	1.563.831	-\$120.873	<b>-7,73</b>
<b>Guainía</b>	6.714.925	6.866.795	-\$151.870	<b>-2,21</b>

Fuente de Información: Elaboración propia a partir del Informe Austeridad Cuarto Trimestre 2022, preparado por el Grupo de Gestión de Servicios Generales

Las cinco (5) Seccionales que presentan incremento en el valor del combustible, son las siguientes:

SECCIONAL	Trim IV 2022	Trim IV 2021	Variación en \$	Variación porcentual
<b>Bolívar</b>	11.382.588	2.059.252	\$9.323.336	452,75
<b>Caldas</b>	8.773.792	3.932.680	\$4.841.112	123,10
<b>Sucre</b>	10.979.576	5.733.098	\$5.246.478	91,51
<b>Vaupés</b>	4.961.256	2.756.760	\$2.204.496	79,97
<b>Arauca</b>	5.712.358	3.266.904	\$2.445.454	74,86

Fuente de Información: Elaboración propia a partir del Informe Austeridad Cuarto Trimestre 2022, preparado por el Grupo de Gestión de Servicios Generales

Del radicado ICA20233000965 del 20/02/2023 expedido por el Coordinador del Grupo de Servicios Generales, se extrae: "...La Gerencia Seccional Caldas informa que el aumento obedece a que en el año 2021 la mayoría de vehículos de la seccional no prestaron servicio por falta de mantenimiento, y para el año 2022 se renovaron los contratos de mantenimiento de estos vehículos, los cuales se utilizaron en las actividades misionales y, por ende, al estar por fuera hubo más consumo de combustible originando la variación tan marcada de un año a otro, así mismo el alza del precio de combustible a nivel Nacional.

La Gerencia Seccional Vaupés informa que el aumento obedece al suministro de combustible de motores fuera de borda utilizados para los desplazamientos fluviales tanto del área animal, vegetal y administrativa. Adicionalmente con la tarjeta maestra de la seccional se abastece de combustible para la planta eléctrica, moto y lubricantes (mixtura y transmisión) para los motores fuera de borda. Así mismo el aumento obedece a que durante el tercero y cuarto trimestre se presentaron cortes de energía y se aumentaron los desplazamientos del personal a realizar actividades misionales; cabe resaltar, que el consumo de combustible de los motores fuera de borda depende de la temporada si es seca o Lluviosa, si se utiliza el motor 40 hp y/o hp 15."

### 7.2.3 Arrendamientos

Se presentan por este concepto los contratos de arrendamiento de los bienes inmuebles que requiere el Instituto para algunas de sus sedes, bodegas, también por equipos de cómputo, alquiler de vehículos (Resolución 003206 del 04/10/10).

SERVICIO	Trim IV 2022	Trim IV 2021	Variación en \$	Variación porcentual
<b>Arrendamiento Operativo</b>	\$3.066.108.352,08	\$3.320.387.509,52	\$254.279.157,44	-7,66%

*Fuente de Información: Elaboración propia a partir de la información generada por SIF Nación II*

En este rubro el contrato más representativo es con el proveedor FAMOC DEPANEL S.A. contrato GGC-284-2021 VF, por valor en el gasto de \$9,021.385.276,00, Contrato de arrendamiento para la sede principal de la Entidad ubicada en la ciudad de Bogotá tuvo un incremento porcentual del 2.01% en el año 2022, respecto del año 2021, este aumento porcentual se encuentra por debajo del incremento del IPC para el año 2022, el cual fue del 5.62% y se debe a las negociaciones realizadas por la Entidad con el contratista, por lo que realmente el valor se traduce en un ahorro para el Instituto, al ser un porcentaje menor al decretado por el Gobierno Nacional para el aumento de los cánones de arrendamiento.

Por otra parte, para la vigencia 2022 no fue suscrito por la entidad contrato de arrendamiento de equipo de cómputo, que en la vigencia 2021 tuvo un valor por \$254.279.157,44.

Las Seccionales Cálidas y Quindío no reportan gastos por concepto de Arrendamientos. Trece (13) Seccionales presentan variación negativa:

SECCIONAL	Trim IV 2022	Trim IV 2021	Variación en \$	Variación porcentual
<b>Casanare</b>	11.630.000	11.910.000	-280.000	-2,35
<b>Amazonas</b>	18.705.000	19.350.000	-645.000	-3,33
<b>Antioquia</b>	6.720.750	6.952.500	-231.750	-3,33
<b>Atlántico</b>	8.700.000	9.000.000	-300.000	-3,33
<b>Córdoba</b>	19.545.667	20.219.655	-673.989	-3,33
<b>Cundinamarca</b>	36.110.800	37.356.000	-1.245.200	-3,33
<b>Guaviare</b>	17.452.200	18.054.000	-601.800	-3,33
<b>Sucre</b>	16.741.679	17.698.044	-956.365	-5,40
<b>Valle del Cauca</b>	12.172.633	13.239.543	-1.066.910	-8,06
<b>Magdalena</b>	29.357.080	32.306.340	-2.949.260	-9,13
<b>Choco</b>	28.200.000	32.886.804	-4.686.804	-14,25
<b>Cesar</b>	6.736.700	9.144.300	-2.407.600	-26,33
<b>Tolima</b>	1.800.000	9.600.000	-7.800.000	-81,25

*Fuente de Información: Elaboración propia a partir del Informe Austeridad Cuarto Trimestre 2022, preparado por el Grupo de Gestión de Servicios Generales*

## 7.2.4 Mantenimiento parque automotor

SERVICIO	Trim IV 2022	Trim IV 2021	Variación en \$	Variación %
<b>Mantenimiento vehículos</b>	\$624.984.110	\$670.184.419	-\$45.200.309	<b>-6,74%</b>

*Fuente de Información: Elaboración propia a partir del Informe Austeridad Cuarto Trimestre 2022, preparado por el Grupo de Gestión de Servicios Generales*

El contrato de mantenimiento de vehículos para la vigencia 2022, HYUNDAUTOS SAS, con el contrato GGC-109-2022, para el cuarto trimestre presenta una variación negativa por -6,74%.

### 7.2.5 Viáticos y Gastos De Viaje

Por este rubro, se registran los desplazamientos que deba realizar el personal tanto del área misional como de apoyo a la gestión, fuera de su sede de trabajo y con el cumplimiento de requisitos establecidos en el decreto 460 de marzo 29 de 2022 “Por el cual se fijan las escalas de viáticos”.

RUBRO	Trim IV 2022	Trim IV 2021	Variación en \$	Variación porcentual
<b>Viáticos y gastos de viaje</b>	\$4.800.444.501,70	\$3.433.754.365,52	\$1.366.690.136,18	<b>39.80%</b>

*Fuente de Información:* Elaboración propia a partir de la información generada por SIIF Nación II

Por el concepto de viáticos y gastos de viaje se incluye el valor de los tiquetes aéreos, suministrados en 2022 por ejecución del contrato GGC-014-2022 suscrito con la empresa SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.– SATENA.

Para el trimestre objeto de seguimiento, se presenta una variación por \$1.366.690.16,18 equivalente a un 39.80%. Este aumento se da en razón a que se restablecieron las actividades presenciales en la entidad, a nivel nacional.

### 7.2.6 Impresos, Publicaciones y Suscripciones

NOMBRE	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACION %
<b>Impresos, Publicaciones y Suscripciones</b>	\$194.158.880,00	\$1.036.556.124,28	-\$842.397.244,28	<b>-81.27%</b>

*Fuente de Información:* Elaboración propia a partir de la información generada por SIIF Nación II

En este rubro se observa una variación negativa de -\$842.397.244,28 que corresponde a los registros contables del trimestre, por concepto de las amortizaciones de las membresías con diferentes organismos Nacionales e Internacionales, entre las que se encuentran registradas en la vigencia 2022, las membresías con Office International Des Epizooties – OIE, International Seed Testing Association –Ista, Union de Bancos Suizos, Controles Empresariales SAS, entre otros.

Por otra parte, se contó con los contratos de operación logística GGC-112-2021 FEELING COMPANY SAS y GGC-059-2022 CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de las vigencias 2021 y 2022, no se celebraron contratos en los que se promocionaron agendas, almanaques, libretas, pocillos,

vasos, esferos, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales, al igual que para publicidad y publicaciones de tipo promocional, no se invirtieron recursos con ese fin.

Las publicaciones realizadas hacen parte de las estrategias de Comunicación del Riesgo para dar a conocer las recomendaciones técnicas y fortalecer el quehacer misional del ICA en regiones donde los productores tienen dificultades en el acceso a internet y a las plataformas virtuales o redes sociales, por lo que es indispensable llegar a este público por medio de material impreso divulgativo.

Por otro lado, las formas impresas hacen parte de los controles, inspecciones y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente de la entidad para proteger el estatus sanitario del país, por lo que el material producido no es utilizado como propaganda o publicidad de la entidad, sino que, por el contrario, hace parte de las estrategias para fortalecer las actividades realizadas en campo para cumplir los objetivos misionales del Instituto.

Las solicitudes realizadas por las áreas técnicas cuentan con el visto bueno y aprobación de cada uno de los subgerentes y/o directores técnicos, quienes son los encargados de velar por el uso eficiente de los recursos públicos.

### 7.2.7 Vigilancia y seguridad

RUBRO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACION %
<b>Vigilancia y seguridad</b>	\$2.269.661.716	\$3.239.273.024	-\$969.611.308	<b>-29.93%</b>

*Fuente de Información: Elaboración propia a partir de la información generada por SIIF Nación II*

En este rubro se registran los pagos de las facturas por concepto de servicios de vigilancia contratos GGC-291-2020 Con la Empresa Unión Temporal Colombia y GGC-234-2022, suscrito con la Unión Temporal Seguridad Ica, cuyo objeto es el “servicio de vigilancia y seguridad privada de personal con armas, sin armas y medios tecnológicos en las instalaciones a nivel nacional del ICA”.

La variación negativa por valor de -\$969.611.308 equivalente al -29,93%, corresponde principalmente a la redistribución de servicios que ha realizado la entidad desde el mes de agosto de 2022 en cumplimiento de las directivas presidenciales de austeridad del gasto, y por la reducción del presupuesto por este concepto.

## 8. DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

A continuación, se comentan algunos puntos adicionales a lo ya expuesto, relacionados en la Directiva Presidencial 08/2022, información reportada por el Grupo de Gestión Contractual:

### **8.1 Racionalización en la contratación de estudios.**

Durante el último trimestre del año, el Instituto no adelantó nuevos procesos de contratación de obra que requirieran previamente el uso de estudios y diseños. Sin embargo, desde la Coordinación del Grupo de Gestión Contractual se pidió a las áreas técnicas que en la construcción de su justificación de la necesidad indiquen si existen algunos estudios sobre el asunto y la razón por la cual se debe solicitar su actualización.

### **8.2 Contratos inter administrativos.**

Durante este trimestre posterior a la entrada en vigencia de la Directiva 08, se realizaron únicamente dos (2) contratos interadministrativos, los cuales estaban debidamente planeados en el Plan Anual de Adquisiciones de 2022, sin embargo, cumpliendo con lo dispuesto en la directiva, en la justificación de la necesidad, se incluyeron las justificaciones de orden jurídico, técnico y económico que llevaron a la Entidad a acudir a esta modalidad, en esta misma justificación se refleja el ahorro realizado según el presupuesto asignado; resulta oportuno mencionar que estos dos contratos fueron llevados a Comité de Contratación y fueron conocidos por la Oficina de Control Interno.

### **8.3 Comités fiduciarios de los patrimonios autónomos que maneja en recursos públicos.**

Actualmente el ICA no tiene ningún comité fiduciario ni patrimonio autónomo que maneje recursos públicos, por tanto, no aplica para la entidad.

### **8.4 Conflictos de intereses.**

A partir de la entrada en vigencia de la Directiva esta coordinación no ha tramitado contratos que busquen seleccionar interventores, por tanto, en este momento no es posible entregar evidencia de su aplicación.

### **8.5 Utilización de la plataforma SECOP para la ejecución contractual**

A partir de la expedición de la Directiva Presidencial 08 de 2022 se han tomado diferentes medidas dirigidas al cumplimiento de la oportuna publicación de los documentos relacionados con la ejecución contractual en el aplicativo SECOP II, anotando que responsabilidad de cargar dicha información específicamente se encuentra en cabeza de los supervisiones asignados a cada proceso contractual, toda vez que son ellos los responsables del control, seguimiento y verificación de la ejecución contractual; sin embargo, desde esta Coordinación se les ha recordado a través de reuniones, capacitaciones y circulares (las cuales se anexan) durante el transcurso del año su

obligación de cargar en el SECOP II toda la documentación del proceso contractual; también se les ha brindado un apoyo permanente por parte del Grupo Gestión Contractual.

### **8.6 Revisión de los mecanismos de adquisición consolidada de bienes y servicios y del esquema de acuerdos marco.**

La entidad para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 solicitada, ha hecho uso de los Acuerdos Marco de Precio, en casos tales como: Aseo y Cafetería, Conectividad, nube privada, adquisición de tóner, entre otros. Resulta oportuno mencionar que en las solicitudes de contratación donde se sabe que se tiene acuerdo marco se les pide a las áreas el análisis y verificación de los ítems que lo componen para que entren a verificar si es o no aplicable para la Entidad.

### **8.7 Medidas contra la afectación de la competencia los procesos contractuales**

En los procesos de contratación no se ha hecho necesario trasladar alguna solicitud a la Superintendencia de Industria y Comercio, dado que no se han interpretado patrones sospechosos que vulneren la competencia.

### **8.8 Reportes mensuales de la agencia nacional de contratación Colombia Compra Eficiente**

No aplica, es competencia de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente publicar el visualizador lo cual a la fecha no se ha realizado.

### **8.9 Liquidación oportuna de los contratos estatales**

El Grupo de Gestión Contractual cumple la labor de realizar las liquidaciones, sin embargo la responsabilidad está en cabeza de cada una de las áreas y de los supervisores de los diferentes procesos, quienes son responsables de la ejecución del contrato; por esta razón son los supervisores según el procedimiento previsto por el ICA quienes deben solicitar la liquidación de los contratos dentro del término legalmente establecido a esta Coordinación, con el ánimo de que no pierdan la competencia para su liquidación.

Sin embargo, desde Gestión Contractual se han realizado diferentes actividades para contribuir en esta tarea entre las cuales se encuentra la creación del correo de liquidaciones, los correos permanentes a los supervisores velando porque las liquidaciones se den de manera oportuna, y se tiene establecido el procedimiento de liquidaciones GCO-SAF-P-035 publicado en el aplicativo Diamante.

## 9. MEDIDAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN.

### 9.1 Habilitación de canales de denuncia

El grupo de Atención al Ciudadano genera los mecanismos adecuados para garantizar una atención integral al ciudadano, según las disposiciones normativas que tenga como eje central el Servicio al Ciudadano y la Eficiencia Administrativa.

TRIMESTRE IV DE 2021	TRIMESTRE IV DE 2022
<p>De acuerdo a la Resolución N° 001519 del 24 de agosto de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se revisa el Anexo 2 respecto a las PQRSD: Las entidades sujetas de obligación, deberán habilitar un formulario de PQRSD – Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitud de información pública, y Denuncias, conforme con los siguientes criterios, procurando siempre el acceso autónomo e independiente de cualquier persona, incluidas las personas con discapacidad sensorial e intelectual.</p> <p>Por lo anterior, se tuvo en cuenta los lineamientos de las condiciones técnicas del anexo 2 de la resolución antes citada realizando seguimiento periódico a través del comité de la Política de Gobierno Digital.</p>	<p>Dentro del menú de Atención y servicios a la ciudadanía de la nueva sede electrónica, se ha creado el Micrositio denominado Canales de atención, Comunicación e Interacción Ciudadana en los cuales se encuentran los canales de atención virtual, Canal escrito, canal Escrito-Ventanilla Única de Correspondencia, Atención Telefónica, Virtual Pida una cita, redes Sociales, ICA Comunica Radio, ICA comunica TV.</p> <p>Este menú permite acceder a la información y contenidos relacionados con la gestión de trámites, otros procedimientos administrativos, consultas de acceso a información pública acceso a las ventanillas únicas asociadas a la sede electrónica, información de contacto y formulario PQRSD - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Resolución N° 001519 del 24 de agosto de 2020.</p> <p>La información contenida en este Micrositio resalta los canales para denuncia en la Atención virtual, por lo que Jurídica ha sido el líder en RITA que es la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción creada por la Vicepresidencia de la República a través de la Secretaría de Transparencia, cuyo objetivo es el de fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas, cercar a los corruptos y prevenir actos de corrupción.</p>

Canales de atención virtual que se encuentran en la sede electrónica:

- PQRSD - Formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes de Información, Denuncias y Felicidades: [Ingrese aquí](#)
- Correo electrónico: [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)
- Correo de notificaciones judiciales: [notifica.judicial@ica.gov.co](mailto:notifica.judicial@ica.gov.co)
- Denuncias por actos de corrupción RITA: [soytransparente@ica.gov.co](mailto:soytransparente@ica.gov.co)

### 9.2 Automatización de los trámites de las entidades públicas.

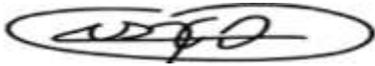
La automatización de trámites que ha implementado la entidad se encuentra contenida dentro de los tramites en línea y la racionalización de trámites, sede electrónica.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el análisis efectuado a las variaciones de los conceptos consignados en el presente informe, que corresponde al cuarto trimestre de la vigencia 2022, en comparativo con el mismo período de la vigencia 2021 y teniendo en cuenta las disposiciones legales, se concluye lo siguiente:

- Por la limitación del alcance, no fue posible realizar el análisis de la planta de personal, del rubro de vacaciones, determinar el número de funcionarios con períodos de vacaciones pendientes por disfrutar, atendiendo lo señalado en el artículo 13 del Decreto 1045 de 1978, al igual con el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñan el cargo de conductor mecánico y los cargos en el Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19, establecido en el artículo 14 del Decreto 473 de 2022.
- Se verifica en el SI Diamante y no se encuentra el documento actualizado, por lo que se reitera la recomendación realizada por esta Oficina en el informe del segundo y tercer trimestre con relación a: *“actualizar el Instructivo “SOLICITUD DE PERMISOS, LICENCIAS NO REMUNERADAS Y VACACIONES” identificado con el código GITH-GTH-I-001, versión 1 del 30 de octubre de 2018, en el tema relacionado con la aplicación de la prescripción de cuatro años del derecho a disfrutar las vacaciones o a recibir la compensación en dinero que establece el artículo 23 del Decreto 1045 de 1978, además de tratar los casos en que los funcionarios por fuerza mayor o caso fortuito no puedan realizar la oportuna solicitud, como lo son las medidas de aseguramiento, entre otros casos que se llegaren a presentar.”*
- De acuerdo con los incrementos presentados en el consumo de servicios públicos durante el cuarto trimestre 2022 comparativo 2021, se recomienda al Grupo de Gestión de Servicios Generales instaurar actividades efectivas de ahorro, estableciendo indicadores o metas para evidenciar el cumplimiento de lo señalado en el artículo 19 del Decreto 397 de 2022. Por otra parte, dar solución a las situaciones presentadas en la Seccional San Andrés y Providencia, que muestra un incremento de 1.671,39% para el tercer trimestre y 1.341,14% para el cuarto, en el servicio de telefonía del Puerto, según lo registrado en el SI Diamante es un servicio que no se está usando y se ha hecho gestión con Servicios Generales para su cancelación, sin estar solucionado para el trimestre. Recomendación reiterativa.
- Se recomienda buscar estrategias para que las Gerencias Seccionales al realizar los respectivos registros en el Sistema de Información Diamante, realicen los comentarios que indiquen el motivo de las variaciones relevantes (de disminución o incremento) en servicios públicos, mantenimiento de vehículos, arrendamientos, de modo que al ser consultados permitan su análisis y también reportar los gastos dentro del período.
- Se evidencian facturas de servicios públicos con el cobro por más de un período, por lo que se recomienda realizar la gestión pertinente para que no se presenten facturas acumuladas.

- Para el Trimestre IV de 2022, por Oficinas Nacionales no se reportaron cuentas de cobro por concepto de telefonía, presentándolas en la vigencia siguiente, lo que permite el incumplimiento del principio presupuestal de Anualidad.
- La inoportunidad en la entrega de la información por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera, impidió el análisis de los temas relacionados en el SISAD 20233101630 del 06/03/2023.
- Seguir realizando labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público, con el fin de evitar su crecimiento fuera de lo normal.



**JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

*Elaboró: Liliam Ivonne Bobadilla Torres / Oficina de Control Interno*  
*Aprobó: Juan Fernando Palacio Ortiz*